



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



**OTRO SÍ ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO No. 203-2026**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>	PRODUCCIONES Y EVENTOS MIARPI S.A.S.
<b>NIT</b>	9 0 1 3 4 7 1 8 4-5
<b>DIRECCIÓN FÍSICA PARA COMUNICACIONES Y/O NOTIFICACIONES:</b>	CR 2 1 128 BRR CENTRO
<b>CIUDAD / MUNICIPIO</b>	Guaduas, Cundinamarca
<b>TELEFONO:</b>	3 2 1 3 3 8 7 8 0 0
<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:</b>	contadorjahc@gmail.com
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	CLAUDIA AMPARO MUÑOZ identificada con C.C. 39.811.690

Entre los suscritos, DIEGO ARIEL JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.005.824 de Guaduas, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Guaduas - Cundinamarca, en su calidad de Alcalde Municipal, nombrado mediante acta de posesión de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2023, según consta en acta de posesión emitida por la Notaría Única de Villeta, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, PRODUCCIONES Y EVENTOS MIARPI S.A.S., identificada con NIT 9 0 1 3 4 7 1 8 4-5, representada legalmente por CLAUDIA AMPARO MUÑOZ identificada con C.C. 39.811.690, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente OTRO SÍ ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 203-2026, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día catorce (14) de abril de 2026, el Municipio de Guaduas suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 203-2026, cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO MEDIANTE LA PLANEACION, ORGANIZACION Y EJECUCION DE UNA JORNADA DE CARÁCTER RECREATIVO, FORMATIVO E INTEGRADOR, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DE LOS 25 AÑOS DE LA UAIG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCION, INTEGRACIÓN Y BIENESTAR DIRIGIDAS A LA UAIG DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA."

Que el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 203-2026, se pactó por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE

Que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 203-2026, es de QUINCE (15) DIAS.

Que el día diecisiete (17) de abril de 2026, se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 203-2026, estableciendo como fecha de terminación el día primero (01) DE MAYO DE 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial.

Que el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 203-2026, se encuentra vigente y en ejecución



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



b) Que mediante comunicación de fecha veintiocho (28) de abril de 2026, suscrita por el supervisor del contrato, se solicitó la aclaración de la minuta contractual respecto a los ítems contratados, por cuanto debe registrarse así:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	CONDECORACIÓN	PLACA CON MEDIDAS DE 20 X 15 BORDE EN MADERA Y FONDO EN LAMINA METÁLICA, CON EL ESCUDO DE GUADUAS Y MENSAJE QUE DIGA "ANIVERSARIO 25 CONMEMORACIÓN DE LOS VEINTICINCO AÑOS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD UAIG DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.	1	\$122.000
2	REFRIGERIO	REFRIGERIO QUE CONTenga UN PASTEL POLLO ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO, MARGARINA LA FINA, AZÚCAR, SAL, HUEVOS, PECHUGA CON UN PESO DE 125 GR DEBIDAMENTE EMPACADOS EN BOLSA DE ALUMINIO + JUGOS EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML. CON PITILLO PLÁSTICO	1	\$7.800
3	TORTA	SUMINISTRO DE TORTA CONMEMORATIVA DE 4 LIBRAS, ELABORADA A BASE DE HARINA DE TRIGO, MANTEQUILLA, HUEVOS, AZÚCAR Y ESENCIAS, RECUBIERTA CON COBERTURA A BASE DE AZÚCAR Y HUEVO, DECORADA DE MANERA ALUSIVA A LOS 25 AÑOS DE LA UAIG - GUADUAS. EL PRODUCTO DEBERÁ SER SERVIDO EN PLATOS DESECHABLES PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE PRESENTACIÓN, MANIPULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ETIQUETA REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTO.	1	\$470.000
4	PÓLIZAS	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE ASISTENCIA O SEGURO DE VIAJE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA AL PARQUE MUNDO AVENTURA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON SALIDA DESDE EL MUNICIPIO DE GUADUAS Y REGRESO EL MISMO DÍA. EL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE LA PÓLIZA EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A SU ADQUISICIÓN.	1	\$5.500
5	BEBIDAS	SUMINISTRO DE BEBIDA NO ALCOHOLICA ESPUMOSA PARA BRINDIS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA UAIG. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA BEBIDA, SERVIDA EN COPAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES TIPO FLAUTA CON CAPACIDAD DE 4 ONZAS PARA CADA PARTICIPANTE DEL EVENTO, ASEGURANDO UNA PRESENTACIÓN UNIFORME Y CANTIDADES IGUALES; EL	1	\$4.950



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



		SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL CONTRATISTA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, CUMPLIENDO CON TODAS LAS CONDICIONES DE ETIQUETA REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTO		
6	PASES DE ENTRADA	SUMINISTRO DE ENTRADAS AL PARQUE DE DIVERSIONES MUNDO AVENTURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONFORME A TARIFA ESPECIAL PARA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA UAIG, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE PASAPORTES RECARGADOS QUE INCLUYEN EL INGRESO AL PARQUE, ACCESO A 29 ATRACCIONES MECÁNICAS, RECORRIDO POR LA GRANJA MUNDO NATURAL Y ACCESO A LA ATRACCIÓN AIR RACE; LA FECHA DE USO DE LAS ENTRADAS SERÁ DESIGNADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; EL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL COSTO TOTAL DE LAS ENTRADAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUTOS APLICABLES (INCLUIDA LA ESTAMPILLA MUNICIPAL) Y TODOS LOS DEMÁS COSTOS ASOCIADOS A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	1	\$9.800

c) Que en la misma solicitud se indicó la necesidad de aclarar que los ítems fueron los ofertados, conforme a la información publicada en la plataforma SECOP II.

d) Que la presente aclaración no implica modificación del objeto contractual, ni del valor, plazo, forma de pago, obligaciones, garantías ni demás condiciones sustanciales pactadas, sino que tiene como única finalidad precisar la correcta identificación de la información contractual.

e) La finalidad de la contratación estatal en el modelo de estado social de derecho, determina que las actuaciones del Municipio de Guaduas, sus servidores y contratistas en ejecución del aludido contrato, deben atender de manera rigurosa a la prevalencia del interés general. Al respecto la Sentencia C-713/09 de la Honorable Corte Constitucional predica: "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado".

Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que, en virtud del principio de la responsabilidad, "(...) los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)".



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 exige que este tipo de modificaciones del contrato se realicen por escrito, que el contrato se encuentra actualmente vigente en etapa de ejecución, el objeto contractual actualmente no se ha agotado y es viable su ejecución a pesar del modificatorio y no se altera de manera sustancial el objeto del contrato inicial. Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, por lo que pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad. 2. Que la modificación a realizar no afecta las condiciones técnicas del contrato. Tampoco supera el límite establecido por la Ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos" 3. Que el contratista y el supervisor manifestaron estar de acuerdo con la modificación ya que, con esta, se materializa lo que inicialmente las partes pactaron ejecutar en la etapa de planeación del contrato y su posterior suscripción. 4. Que el interés público implícito en la contratación estatal, dota a la administración de herramientas o mecanismos especiales, para el cumplimiento de los fines estatales. 5. Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que, en virtud del principio de la responsabilidad, "(...) los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato (...)". Que respecto a la vigencia y validez de pólizas por falta de pago el artículo 07 de la Ley 1150 de 2007 establece su legalidad.

Que mediante el presente documento el ordenador del gasto avala el presente **OTRO SI ACLATORIO No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 203-2026.**

Que esta modificación fue concertada con el contratista quien manifestó estar de acuerdo.

f) Que, en consecuencia, las partes acuerdan realizar la presente aclaración en los siguientes términos:

**CLÁUSULAS:**

**CLÁUSULA PRIMERA - ACLARACIÓN DE LOS ITEMS SUMINISTRADOS:** Aclarar que, en todos los apartes de la minuta contractual, del contrato y de los documentos que integran el negocio jurídico, donde se indicó los ítems queden de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	VALOR TOTAL
1	CONDECORACIÓN	PLACA CON MEDIDAS DE 20 X 15 BORDE EN MADERA Y FONDO EN LAMINA METÁLICA, CON EL ESCUDO DE GUADUAS Y MENSAJE QUE DIGA "ANIVERSARIO 25 CONMEMORACIÓN DE LOS VEINTICINCO AÑOS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD UAIG DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.	1	\$122.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



2	REFRIGERIO	REFRIGERIO QUE CONTenga UN PASTEL POLLO ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO, MARGARINA LA FINA, AZÚCAR, SAL, HUEVOS, PECHUGA CON UN PESO DE 125 GR DEBIDAMENTE EMPACADOS EN BOLSA DE ALUMINIO + JUGOS EN ENVASE TETRA PACK, CONTENIDO NETO DE 200 ML. CON PITILLO PLÁSTICO	1	\$7.800
3	TORTA	SUMINISTRO DE TORTA CONMEMORATIVA DE 4 LIBRAS, ELABORADA A BASE DE HARINA DE TRIGO, MANTEQUILLA, HUEVOS, AZÚCAR Y ESENCIAS, RECUBIERTA CON COBERTURA A BASE DE AZÚCAR Y HUEVO, DECORADA DE MANERA ALUSIVA A LOS 25 AÑOS DE LA UAIG - GUADUAS. EL PRODUCTO DEBERÁ SER SERVIDO EN PLATOS DESECHABLES PARA LOS ASISTENTES AL EVENTO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE PRESENTACIÓN, MANIPULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE ETIQUETA REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTO.	1	\$470.000
4	PÓLIZAS	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE ASISTENCIA O SEGURO DE VIAJE PARA LOS PARTICIPANTES DE LA SALIDA PEDAGÓGICA AL PARQUE MUNDO AVENTURA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CON SALIDA DESDE EL MUNICIPIO DE GUADUAS Y REGRESO EL MISMO DÍA. EL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL COSTO DE LA PÓLIZA EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A SU ADQUISICIÓN.	1	\$5.500
5	BEBIDAS	SUMINISTRO DE BEBIDA NO ALCOHOLICA ESPUMOSA PARA BRINDIS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA UAIG. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA BEBIDA, SERVIDA EN COPAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES TIPO FLAUTA CON CAPACIDAD DE 4 ONZAS PARA CADA PARTICIPANTE DEL EVENTO, ASEGURANDO UNA PRESENTACIÓN UNIFORME Y CANTIDADES IGUALES; EL SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL CONTRATISTA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, CUMPLIENDO CON TODAS LAS CONDICIONES DE ETIQUETA REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTO	1	\$4.950
6	PASES DE ENTRADA	SUMINISTRO DE ENTRADAS AL PARQUE DE DIVERSIONES MUNDO AVENTURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONFORME A TARIFA ESPECIAL PARA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA UAIG, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE PASAPORTES RECARGADOS QUE INCLUYEN EL INGRESO AL PARQUE, ACCESO A 29 ATRACCIONES MECÁNICAS, RECORRIDO POR LA GRANJA MUNDO NATURAL Y ACCESO A LA ATRACCIÓN AIR RACE; LA FECHA DE USO DE LAS ENTRADAS SERÁ DESIGNADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; EL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL COSTO TOTAL DE LAS ENTRADAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUTOS APLICABLES (INCLUIDA LA ESTAMPILLA MUNICIPAL) Y TODOS LOS DEMÁS COSTOS ASOCIADOS A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	1	\$9.800




REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE  
CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS




**CLÁUSULA SEGUNDA INTEGRIDAD DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 203-2026 que no fueron objeto de aclaración mediante el presente documento continúan vigentes, sin modificación alguna y con plena fuerza obligatoria.

**CLÁUSULA TERCERA - DOCUMENTOS INTEGRANTES:** Forman parte integral del presente otrosí aclaratorio la solicitud de aclaración del supervisor.

**CLÁUSULA CUARTA - FIRMA ELECTRÓNICA:** Las partes aceptan de común acuerdo suscribir el presente documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, herramienta tecnológica administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas manuscritas, teniendo ello plena validez jurídica y probatoria.

**Proyectó:** Angela Marcela González - jefe de la Oficina de gestión contractual 

**Revisó:** Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos en Contratación estatal 

**Aprobó:** Diego Ariel Jiménez – alcalde 



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



Guaduas Cundinamarca, 28 de abril de 2026

Doctora

**ANGELA MARCELA GONZALEZ CALDERÓN**

Jefe oficina Gestión Contractual (E).

**ASUNTO:** Solicitud de aclaración del alcance de la aceptación de oferta mínima cuantía No 203 -2026 - Referencia: Invitación Pública – Mínima Cuantía No. MC-030-2026

En mi calidad de supervisor del contrato derivado de la aceptación de oferta mínima cuantía No 203 -2026 - Referencia: Invitación Pública – Mínima Cuantía No. MC-030-2026, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO MEDIANTE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA JORNADA DE CARÁCTER RECREATIVO, FORMATIVO E INTEGRADOR, QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA UAIG, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y BIENESTAR DIRIGIDAS A LA UAIG DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.”** Me permito manifestar lo siguiente: Que, una vez revisados los documentos del proceso contractual, en especial los estudios previos, la invitación pública y la oferta presentada, se evidenció que dentro de las especificaciones técnicas y presupuesto oficial se contemplaban los siguientes ítems:

5	BEBIDA	SUMINISTRO DE BEBIDA NO ALCOHÓLICA ESPUMOSA PARA BRINDIS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE LA UAIG. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA BEBIDA, SERVIDA EN COPAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES TIPO FLAUTA CON CAPACIDAD DE 4 ONZAS PARA CADA PARTICIPANTE DEL EVENTO, ASEGURANDO UNA PRESENTACIÓN UNIFORME Y CANTIDADES IGUALES; EL SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL CONTRATISTA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR, CUMPLIENDO CON TODAS LAS CONDICIONES DE ETIQUETA REQUERIDAS PARA ESTE TIPO DE EVENTO.	1	\$4.950
---	--------	---	---	---------



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO  
DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUADUAS



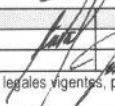
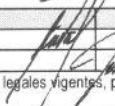
6	PASE DE ENTRADAS	SUMINISTRO DE ENTRADAS AL PARQUE DE DIVERSIONES MUNDO AVENTURA, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CONFORME A TARIFA ESPECIAL PARA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SOCIAL DE LA UAIG, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE PASAPORTES RECARGADOS QUE INCLUYEN EL INGRESO AL PARQUE, ACCESO A 29 ATRACCIONES MECÁNICAS, RECORRIDO POR LA GRANJA MUNDO NATURAL Y ACCESO A LA ATRACCIÓN AIR RACE; LA FECHA DE USO DE LAS ENTRADAS SERÁ DESIGNADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; EL VALOR OFERTADO DEBERÁ INCLUIR EL COSTO TOTAL DE LAS ENTRADAS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, TRIBUTOS APLICABLES (INCLUIDA LA ESTAMPILLA MUNICIPAL) Y TODOS LOS DEMÁS COSTOS ASOCIADOS A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.	1	\$9.800
---	------------------	--	---	---------

Que, no obstante, lo anterior, se observa que dichos ítems no fueron incluidos en el documento de aceptación de oferta, pese a hacer parte integral de las condiciones inicialmente establecidas por la entidad.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito se aclare el alcance de la aceptación de oferta, conforme a los documentos del proceso de selección. La presente solicitud se realiza en el marco de las funciones de supervisión, sin que implique modificación de las condiciones contractuales, sino con el propósito de garantizar la correcta ejecución del contrato y la coherencia entre los documentos que lo integran.

Cordialmente:

  
**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ.**  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	JAVIER VICENTE ALARCON DUARTE – Abogado de la Secretaria de Gobierno		28/04/2026
Aprobó	JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		28/04/2026
<b>Nota:</b> Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			